Manual de Procedimientos Unidad de Servicios Públicos Municipales

Nombre del Procedimiento:

ARRENDAMIENTO DE SALONES MUNICIPALES, AUDITORIUM, TEATRO, ESTADIO, PARQUES Y ESTADIO DE FUT BOL

Descripción General:

Es un servicio que presta a los vecinos del Municipio donde el beneficio principal es utilizar las instalaciones para uso cultural, deportivo, social y económico.

Usuarios:

• Vecinos del Municipio

Requisitos:

- Solicitud
- Realizar el pago por concepto de arrendamiento. (Recibo extendido por tesorería).

No.	Descripción Secuencial	Responsable
1	Solicitud entregada en la Secretaría del Despacho Municipal.	Vecino
2	Verifica a la Unidad de Servicios Públicos si el inmueble a arrendar esta disponible para la fecha solicitada.	Secretaría del Despacho Municipal
3	Autorización del arrendamiento.	Señor Alcalde Municipal
4	Recibe providencia y traslada a Encargado de Edificios Públicos la Autorización del Señor Alcalde.	Secretaria de Unidad de Servicios Públicos Municipales
5	Realiza orden de pago	Encargado de Edificios Públicos
6	Pago en tesorería	Vecino
7	Envío de oficio a encargado del inmueble por arrendar para hacer del conocimiento de su utilización.	Mensajero
8		
9		
10		
11		
12		

13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	
29	
30	